

**Título de la propuesta: LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE EXCELENCIA  
COMO PROMOTORA DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD.**

**Nombre: Jesús Gerardo Dorantes Dávila.**

**Adscripción: Instituto de Física de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.**

**Panel:**

**PRINCIPIOS, VALORES Y FUNCION SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN: Importancia de la investigación en la promoción de una educación de calidad para universidades socialmente responsables y robustas**

La sociedad, es decir los contribuyentes, demandan Universidades de excelencia que produzcan profesionistas de alta calidad. Partiendo de esta premisa, en mi opinión, una Universidad de excelencia debería tener las siguientes características:

**1.- Profesores con la más alta habilitación académica.**

Desde mi punto de vista, para tener una Universidad de excelencia, es necesario tener a gente que *genere conocimiento de vanguardia*. Esta es la mejor herramienta para la enseñanza de calidad a todos los niveles.

**2.- Liderazgo e independencia intelectual**

Los profesores de las universidades estatales deberían ser ejemplo de individuos críticos, independientes y responsables. Los miembros más activos y distinguidos nunca están satisfechos con lo que les proporcionaba la administración vigente. Por lo tanto, son los que cuestionan, critican y proponen soluciones a problemas relacionados con las universidades.

**3.- Liderazgo e independencia académica.**

Los profesores distinguidos, generalmente organizan colaboraciones, redes académicas, seminarios internacionales, grupos de trabajo, etc.

**4.- Participación en redes académicas intra-institucionales, y entre distintas Universidades.**

Los integrantes de una universidad de excelencia organizan redes académicas interdisciplinarias.

**5.- Postgrados de nivel internacional.**

Una Universidad de excelencia, además de una buena licenciatura, debería tener postgrados que renueven los cuadros de líderes profesionistas.

Existen Programas federales que atacan y promueven todas las características que , en mi opinión, tienen los profesores de universidades de excelencia. Por ejemplo,

- 1.- PROMEP. Este programa promueve la más alta habilitación . Sin embargo, en los mejores casos, *solamente entre el 10 y 20 %* realizan investigación.
- 2.- No hay programas para la creación de profesores críticos con liderazgo intelectual. Estos profesores nacen y cultivan en instituciones donde su participación en todas las actividades es libre e influyente.
- 3.- CONACYT-SEP. Para ser eficiente en todos los ámbitos académicos (seminarios, grupos de investigación, etc.), en mi opinión depende fuertemente de que se satisfagan los puntos 1 y 2.
- 4.- Cuerpos académicos. Se están dando programas para la asignación de fondos privilegiada a cuerpos académicos. Sin embargo, la formación, movilidad y tamaño de estos está sujeta a decisiones que no tienen nada que ver con los propios miembros del cuerpo académico.
- 5.- CONACYT-SEP. Programas como el PIFOP y PNP promueven la creación de postgrados. Sin embargo, resulta contradictorio que no existan bolsas separadas en ambos programas. En algunos casos, programas PNP recibieron mucho menos apoyo que los postgrados emergentes.

De acuerdo, a los 5 puntos anteriores, la para promover la aceleración y cumplimiento de estos programas federales, propongo lo siguiente:

## **PROPUESTAS**

- 1.- Que se ratifique a la Universidad pública como el canal principal y estratégico para lograr una educación de calidad.
- 2.- Que las aplicaciones de las decisiones que se tomen en el foro influyan en el presupuesto federal a las Universidades estatales (por ejemplo, formación de universidades públicas federales).
- 3.- Que las plazas disponibles se concursen abiertamente, predominando sobre cualquier otro parámetro la competencia académica.
- 4.- Que se establezca un perfil deseable para el personal directivo. Es decir, los rectores, directores de facultades, escuelas e institutos DEBEN tener la mas alta habilitación académica.
- 5.- Que las comisiones dictaminadoras de evaluación académica de las Universidades estatales (para programas como PROMEP, PIFI, PIFOP, Cuerpos académicos, etc.)

involucren a los mejores elementos de la comunidad de estas universidades. Su designación deberá ser pública y transparente.

6.- Que los profesores de las Universidades estatales tengan una participación más amplia en el foro consultivo.

7.- Que se redefinas por parte de la SESIC, CONACYT , etc., los parámetros de evaluación de programas como PROMEP, PIFI, de tal manera que tomen en cuenta a la comunidad académica a través del foro.

8.- Que las comisiones de evaluación internas de las universidades (Becas de desempeño académico, priorización sobre proyectos tipo PIFI, etc.) sean formadas EXCLUSIVAMENTE por cuerpos académicos colegiados.

9.- Que la pertenencia a un cuerpo académico sea libre y no intervenga en su formación el ámbito directivo.

10.- Que exista una evaluación única de las actividades académicas de los profesores. Es decir, que exista cruce de información entre los diferentes organismos de evaluación (SNI, PROMEP, CONACYT, etc.. Con esto se haría más eficiente la tarea de los profesores de las universidades en gestión académica, investigación y docencia.

11.- Que se facilite la movilidad de los profesores respetando entre otras cosas antigüedad y salarios.

12.- Que existan bolsas separadas para acciones del PIFOP y PNP.